

RIVERA

Sin fronteras

CRECIENDO CON
EQUIDAD

//vera, 15 de julio de 2022

Intendencia Departamental de Rivera

Resolución N° 2479/22

VISTO: El Llamado a Licitación Pública 01/22 para la Rehabilitación de Pavimentos en Carpeta Asfáltica en la ciudad de Rivera

RESULTANDO: I) Que se recibió una única oferta de la empresa Ramón C. Alvarez SA según surge del acta de apertura de ofertas de fecha 24 de marzo de 2022.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe de fecha 30 de marzo de 2022 analiza la misma, realizando algunos ajustes en los montos, y sugiere se adjudique la licitación a la única empresa que se presentó dado que cumple con todos los requisitos del llamado y el precio es conveniente para la Administración.

III) Que se confirió vista a la empresa conforme lo previsto por el art.67 del TOCAF.

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo informado por la Comisión en todos sus términos, por lo cual lo hace suyo.-

ATENTO: A ello, y a las facultades que le confiere la Constitución de la República;

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º) **ADJUDÍCASE**, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22** para la Rehabilitación de Pavimentos en carpeta asfáltica en la ciudad de Rivera, **por un monto total de \$ 45.745.958** (pesos uruguayos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho), IVA y Leyes

GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJES	PRECIO UNIT \$	MONTO \$
II	7	Excavación no clasificada a depósito	m3	700	359,82	251.874
V	102	Mezcla asfáltica en caliente para bacheo	ton	500	6.525,00	3.262.500
V	102-1	Mezcla asfáltica de bajo espesor para carpeta de rodadura	ton	5.000	5.568,00	27.840.000
VI	118	Ejecución de trat. bit. de adherencia	m2	45.000	12,00	540.000
VII	135	Base granular para bacheo CBR \geq 70 % (con transp.)	m3	700	994,08	695.856
X	230	Badenes de Hormigón	m3	5	14.338,49	71.692
CLI	2376	Fresado	m3	100	1.405,34	140.534
XVII	382	Señalización de obra	global	1	145.305,01	145.305
CCCIV	3043	Demarcación Horizontal de Pavimento	m2	2.000	276,50	553.000
IMPORTE DE OBRA SIN IVA						33.500.761
IVA						7.370.168
IMPORTE DE OBRA CON IVA						40.870.929
LEYES SOCIALES						4.875.029
TOTAL CON IVA y LEYES						45.745.958
Monto imponible						6.700.150,41

2º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República por División Secretaría Administrativa;

3º) Vuelto notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme, se realice la suscripción del contrato correspondiente, previa presentación de las garantías que correspondan de acuerdo al pliego .-